



AYUNTAMIENTO DE

La Algaba

ALCALDÍA

Diego Manuel Agüera Piñero
Alcalde Presidente

BANDO

Que estando próxima la fecha de celebración de **LOS CANDEVELARES**, una tradición que se remonta a tiempos muy lejanos y que **se celebra en nuestro municipio cada 7 de DICIEMBRE**; los vecinos/as interesados/as en participar en esta tradición tan popular, deberán tener en cuenta unas normas de seguridad para un normal desarrollo de los "**CANDEVELARES**" en los distintos lugares del municipio.

Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento y a través de la página web (www.laalgaba.es) a partir del 5 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2024, ambos inclusive, en horario de 9:00h a 14:00h.

NORMAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA:

- Estará PROHIBIDO articularlos en lugares públicos que alteren el desarrollo cotidiano de la convivencia, por ejemplo, vías de circulación y avenidas principales, cerca de viviendas, de árboles, cables de alta tensión y trenzados eléctricos.
- Aquellos Candevalares ubicados en solares privados deben poseer la autorización del propietario, que deberán adjuntar junto con la hoja de inscripción.
- Si la previsión meteorológica para ese día anuncia fuertes vientos se suspendería por motivos de seguridad.
- Horario desde las 19:00h hasta 02:00h.



Lo que se hace público para el general conocimiento
Fecha de firma electrónica

